



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZO

Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019, sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde.

"En uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, en concordancia con el 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del mencionado Reglamento, resuelvo:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

–Primer Teniente de Alcalde: Don Juan Antonio Luján Rivera.

–Segundo Teniente de Alcalde: Don Isidoro Gómez Bueno.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que les imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

Alcañizo, 12 de julio de 2019.–La Alcaldesa, María Chiquero Alegría.

N.º1.-3692